

INFORME DE LA COMISIÓN

C. AMADO RÍOS VALDEZ
RESPONSABLE DE LA U. R.
P R E S E N T E.

No. DE SOLICITUD: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/6548/2016 FECHA: 06/12/2016

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS

LUGAR: Parcela 79 Z-1 P4/4, Ej. El Caucho, mpio. de Tapachula; P. P. Guadalupe, mpio. de Huehuetán; P.P. Tajuco y P.P. Loma Bonita, mpio. de Acacoyagua; P. P. Altamira, mpio. de Huixtla; P.P. Llano Grande, mpio. de Escuintla; Parcela 214 Z-1 P1/4, Ej. Acapetahua, mpio. de Acapetahua; Parcela 275 Z-1 P3/3, Ej. Pueblo Nuevo Comaltitlan, mpio. de Villacomaltitlan; Parcela 42 y 7 Z-1 P1/2, Ej. Francisco I. Madero, Parcela 81 Z-1 P1/3, Ej. La Polka y P.P. Miramar, mpio. de Tonalá; Chiapas. PERÍODO: del 01 al 03 de Diciembre del 2016.

OBJETO DE LA COMISIÓN

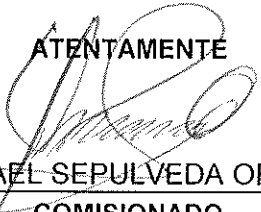
Realizar visitas técnicas de verificación a solicitudes de aprovechamiento de recursos forestales provenientes de terrenos diversos a los forestales, obteniendo los resultados siguientes:

Los propietarios y usufructuarios de las Parcela 79 Z-1 P4/4, Ej. El Caucho, mpio. de Tapachula; P. P. Guadalupe, mpio. de Huehuetán; P.P. Tajuco y P.P. Loma Bonita, mpio. de Acacoyagua; P. P. Altamira, mpio. de Huixtla; P.P. Llano Grande, mpio. de Escuintla; Parcela 214 Z-1 P1/4, Ej. Acapetahua, mpio. de Acapetahua; Parcela 275 Z-1 P3/3, Ej. Pueblo Nuevo Comaltitlan, mpio. de Villacomaltitlan; Parcela 42 y 7 Z-1 P1/2, Ej. Francisco I. Madero, Parcela 81 Z-1 P1/3, Ej. La Polka y P.P. Miramar, mpio. de Tonalá; Chiapas, solicitarón el aprovechamiento de recursos forestales provenientes de terrenos diversos a los forestales; conforme a la normatividad forestal vigente, se realizaron las verificaciones correspondientes, previa notificación oficial a los promoventes, observando que los árboles solicitados y verificados la mayoría se ubican en terrenos utilizados para el cultivo de café, cacao, pastos para el ganado vacuno y áreas agrícolas. Asimismo, en algunos predios o promoventes, en las actas respectivas, indicaron la desición de desistirse de los trámites por así convenir a sus intereses.

En los doce predios verificados, se levantaron las Actas Circunstanciadas correspondientes, con los datos de las actividades realizadas, para su resolución final.

Con estas acciones se está dando cumplimiento a la Normatividad ambiental aplicable y atendiendo a la sociedad que acude a esta Instancia del Ejecutivo Federal para el cumplimiento de sus obligaciones en el aprovechamiento de recursos forestales en los predios y parcelas de su propiedad y usufructo, correspondiente.

ATENTAMENTE


ING. ARAEL SEPÚLVEDA ORDOÑEZ
COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO